

DOI: <https://dx.doi.org/10.14482/esal.16.478.523>

LA ENCRUCIJADA DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHILE

René Araya Alarcón

Coordinador de Vinculación con el Medio en
Universidad Santo Tomás, Chile

raraya16@santotomas.cl

Una vez concluida la dictadura, y luego de un extenso período marcado por los intentos por reposicionar a la extensión universitaria, terminó acuñándose el concepto de Vinculación con el Medio (VcM), que ha venido a acompañar o simplemente a reemplazar al de extensión. Así, la VcM se constituyó en una de las cinco dimensiones que las instituciones de educación superior chilenas deben certificar frente a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). De acuerdo con los lineamientos de este organismo, la dimensión de VcM supone el establecimiento de un nuevo enfoque de carácter bidireccional o de beneficios mutuos y recíprocos en el relacionamiento entre las instituciones de educación superior (IES) y el entorno social.

Este enfoque fue explicitado por primera vez en Chile en 2009, por Heinrich Von Baer, quién sostuvo la necesidad de superar el modelo tradicional de universidad, aislada y distante de las dinámicas sociales, elitista y autorreferente que se describe en la metáfora de torre de marfil, para transitar hacia IES en estrecha interacción con la sociedad y sus distintos actores. Von Baer propuso relegar a un segundo plano el concepto de extensión universitaria y transitar hacia un enfoque basado en la construcción compartida de conocimientos, en cuyo contexto la extensión de bienes académicos y culturales solo resultaba deseable en la medida en que permitiera construir, a largo plazo, relaciones propiamente bidireccionales. De este modo, si la VcM comenzó a convertirse en un aspecto transversal y no subordinado a la docencia o la investigación, la extensión inició un paulatino proceso de supeditación en el marco del quehacer social de las IES.

Los aportes de Von Baer fueron elaborados en colaboración con la CNA y resultaron cruciales en la evolución progresiva de las definiciones de la institucionalidad respecto al enfoque propuesto para el sistema chileno. Es así como, siguiendo de cerca el desarrollo de estas ideas, en 2018, la [Ley 21.091](#) incorporó de modo explícito la necesidad de apuntar hacia el desarrollo de un enfoque bidireccional que permita a las instituciones interactuar con entornos locales significativos, nacionales o internacionales, así como otras instituciones de educación superior y que asegurasen resultados de calidad. No es menor señalar que dicha normativa fue la primera vez, desde 1931, en que se dejó afuera el concepto de extensión universitaria. Aunque es cierto que, con posterioridad, la [Ley 21.094](#), sobre universidades estatales, reincorporó el concepto de extensión como parte de las misiones de las universidades chilenas, en la práctica se mantuvo como una función diferenciada de la VcM, confirmándose el rol hegemónico de esta.

Bidireccionalidad como estándar de acreditación

En este marco, la noción de bidireccionalidad quedó constituida, en la práctica, como un estándar de acreditación. Un sistema como el chileno, caracterizado por una elevada rendición de cuentas, restringida autonomía y de altas consecuencias, la bidireccionalidad se ha vuelto omnipresente y hegemónica, así como en un medio para la consecución de prestigio, financiamiento y posicionamiento. En consecuencia, se ha instalado con fuerza en el discurso de distintas IES, al punto de que son muy pocos actores del sistema que no la reconozcan como un factor crucial y decisivo. Asimis-

mo, prácticamente no hay instituciones que no la enfaticen en glosarios, modelos conceptuales o políticas de VcM como un eje central de su gestión; sin embargo, es infrecuente que se evidencie un debate profundo sobre su sentido e implicancias.

A partir de lo anterior, algunos enfatizan que la fuerte presión por estandarizar la gestión de la VcM estaría teniendo algunos efectos indeseados derivados del uso superficial de la noción de bidireccionalidad. Una de las principales dificultades se relaciona con el hecho de concebirla como una característica concreta que se registra y contabiliza, más allá de su valor relacional dialógico y colaborativo entre la academia y los distintos sectores sociales. En este contexto, es posible advertir que el sistema ha comenzado a considerar que, para convertirse en bidireccional, basta que los proyectos o iniciativas de VcM consideren en su ejecución a agentes internos y externos, más allá del tipo de relación de fondo que se construye.

En la misma medida, es factible distinguir que el sistema está subestimando el valor potencial de actividades valiosas para los territorios y las comunidades que se vinculan con las IES cuando no cumplen con el criterio de bidireccionalidad. Lo anterior, parece estar afectando especialmente a la extensión y al desarrollo social y comunitario, constituyéndose la bidireccionalidad, en la práctica, en un criterio de exclusión respecto a qué debe ser considerado o no como VcM. No es extraño así que variadas actividades artísticas, culturales o sociocomunitarias sean descartadas por las IES al no dar cumplimiento al omnipresente criterio de bidireccionalidad. Así, las IES están enfrentando el apremio por exhibir efectos inmediatos que demuestren beneficios mutuos y retribuciones aceleradas, en lugar de construir paulatinamente relaciones de largo plazo y efectivamente bidireccionales.

Este escenario ha instalado al sistema de educación superior chileno en una encrucijada respecto de cómo debe desplegarse la VcM. La lectura del nuevo enfoque ha tendido a sobredimensionar los impactos internos por sobre los impactos externos, generando un efecto paradójico: al pretender dejar atrás el modelo de universidad autorreferente y aislada, se termina reforzando el lugar de privilegio de la academia. Por ello, no resulta extraño que las IES se estén dirigiendo con mayor énfasis hacia la búsqueda de ofrecer respuestas a sus propios desafíos y necesidades. Bajo esta lógica, la bidireccionalidad parecería jugarse de modo más decisivo en la medida en que los vínculos con los entornos impactan, por ejemplo, sobre la calidad de la docencia, la pertinencia de la investigación o el robustecimiento de los perfiles de egreso, en

lugar de situar el foco sobre el tipo de interacciones que se mantienen con el medio. De cierto modo, el sistema parece dar por resuelto que la intervención de las IES propiciará impactos en las comunidades y territorios por su mera comparecencia, debiendo, en cambio, justificar el modo en que su intervención en el medio genera efectos positivos sobre el propio quehacer académico.

Comentarios finales

En este escenario, se vuelve absolutamente indispensable el despliegue de un debate amplio que propicie la discusión de los alcances de la noción de bidireccionalidad y su lectura como estándar de acreditación. La discusión futura deberá dirigirse hacia el modo en que las universidades chilenas pueden lograr transitar hacia una comprensión particular del concepto, centrada en la bidireccionalidad en tanto proceso y no como una calidad estática que simplemente debe contabilizarse. Parece una tarea de especial relevancia que las instituciones de educación superior chilenas sean capaces de discutir y construir nociones de bidireccionalidad que sean pertinentes a las necesidades de sus entornos relevantes locales y que permitan, de ese modo, apuntar efectivamente a la construcción colaborativa de conocimientos para la resolución de problemas comunes. Solo así llegará a desplegarse eficazmente el modelo transversal y bidireccional.

También le puede interesar:

En números anteriores de [ESAL](#):

[Encrucijada y futuro: Avances y Desafíos en el Sistema del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Costa Rica](#)

[Impacto de las Reformas Políticas en el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el Ecuador](#)

[Las Cuatro Estaciones y Cuatro Salas de Abordaje de la Transformación de la Evaluación y la Acreditación en el México Actual](#)